

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Jueves 17 de Setiembre de 1874.

Numero 4348.

## PARTE OFICIAL.

### Día 13 de Setiembre.

La Gaceta publica hoy la reseña de la recepción y presentación de credenciales de los representantes de Alemania y Austria, de que ayer dimos cuenta. La importancia de este acto nos decide á reproducir los discursos cambiados entre dichos embajadores y el señor presidente del Poder ejecutivo.

El del señor conde Hatzfeldt, representante de Prusia, dice así:

«Señor duque: El emperador, mi augusto soberano, inspirado del deseo de contribuir en cuanto de él dependa al restablecimiento de la paz y del orden, y de dar al mismo tiempo á España un nuevo testimonio de simpatía, ha resuelto entrar en relaciones oficiales con el Poder ejecutivo que V. E. preside y cuya autoridad reconoce la gran mayoría de la nación española.

«Al confiarme la lisonjera misión de representarle en este país, el gobierno del emperador ha querido probar su íntima convicción de que el gobierno de V. E. logrará devolver definitivamente á España el orden y la paz, continuando en la defensa de los principios conservadores en que hasta ahora se ha inspirado.

«Me considero feliz por haber sido elegido para representar á la Alemania cerca de V. E., y todos mis esfuerzos se dirigirán á estrechar cada vez más á los dos países, ligados desde hace mucho tiempo por una simpatía recíproca y por intereses comunes destinados á desarrollarse cada día más.

«Tengo la honra, señor duque, de entregar en manos de V. E. la carta del emperador que me acredita cerca del Poder ejecutivo español como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y me atrevo á rogar á V. E. y su gobierno, se sirva otorgarme la confianza que me permita llenar los deseos de mi augusto soberano y conseguir el objeto de mis esfuerzos.»

El señor presidente contestó:

«Señor ministro: Viva emoción y estremada complacencia produjo en el poder ejecutivo que tengo la honra de presidir la resolución de reconocer oficialmente al actual gobierno de España, con la cual ha mostrado el augusto emperador de Alemania su noble deseo de contribuir al restablecimiento de la paz, ofreciendo además á la nación española el mas elocuente testimonio de simpatía.

Singular y profunda es también la

satisfacción que experimento al ver sancionado en esta fausta ocasión y con la honrosa misión de que estais eucargado, aquel acuerdo espontáneo, inspirado á la iniciativa de vuestro emperador por los más elevados móviles, sostenido despues y desarrollado con la legítima y poderosa influencia que Alemania ha sabido alcanzar en Europa.

El gobierno español, acatado en efecto por la inmensa mayoría de esta nación libre y perseverante, justificará, sin duda, las esperanzas que en él cifra hoy Alemania, restableciendo en nuestra patria la paz anhelada, y manteniendo incólumes los principios del orden social por medio de procedimientos conservadores que estima como los únicos eficaces para asegurar el verdadero progreso en un país trabajado por tan varias y tan profundas agitaciones.

Así evitaremos en lo porvenir, como hemos impedido hasta hoy, que otra vez queden espuestos al imperio de la demagogia ó entregados al azar de las circunstancias los fundamentos de la civilización.

Animado de este inquebrantable propósito, me esforzaré también por corresponder á la simpatía del imperio alemán, y, al sostener y estrechar los vínculos que á las dos naciones enlazan, me allanarán, sin duda, el camino los elevados sentimientos que os impulsan y las notables cualidades que en vuestra carrera habeis demostrado.

Contad asimismo, señor ministro, en el distinguido cargo que estas credenciales os han conferido, con la leal y afectuosa cooperación de mi gobierno, y transmitid al emperador y rey mis fervientes votos por la prosperidad de su dinastía y por la ventura del pueblo alemán.»

El discurso del señor conde Ludolf, representante de Austria, está concebido en los siguientes términos:

«Señor duque: Encargado por S. M. el emperador y rey, mi augusto señor, de la misión de representar á Austria-Hungria cerca del Poder ejecutivo presidido por V. E., tengo el honor de preentarle la carta de mi soberano que me acredita como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. E.

«Al cumplir de este modo un acto que restablece las relaciones oficiales de Austria-Hungria con España, y que prueba en alto grado la confianza que mi augusto soberano y su gobierno se complacen en otorgar á la eficacia de los esfuerzos de V. E. y de sus ministros para devolver la paz á esta nación y asegurarla los beneficios del orden y de la estabilidad, formo los mas fervientes votos á fin de que la grande empresa de

desgraciado de una epidemia en nuestros puertos, los abandonan y buscan su provecho en otros países. Esto es, y si sus señorías no lo quieren así, quédense con su *revisión*, que nosotros, representantes de pueblos meridionales, con la cortesía debida, nos volvemos por donde hemos venido, con nuestras firmes convicciones científicas, con nuestra experiencia sacada de la historia de las epidemias, y sobre todo con nuestras cuarentenas, que no son por cierto lo que en el siglo pasado y á principios de éste.

Segun la letra del artículo, solamente las naciones del Oriente, de Europa pueden aumentar hasta 10 días la cuarentena. Nada dice de las del Mediodía, por consiguiente no tienen esta facultad.

En la fijación de un término fatal, para llevar á cabo las cuarentenas de rigor, no estoy conforme, ni con este artículo ni con nuestra ley de sanidad. Pare V. un poco la atención en este punto, señor director, y creo estaremos de acuerdo. ¿Qué es cuarentena de rigor? el acto de absoluta purificación de la nave en lazareto sílico. Comprende: la

V. E. obtenga cuanto antes un éxito completo, y que un país que reúne tantas condiciones para ser feliz, pueda pronto y con toda tranquilidad fijar sus destinos futuros sobre bases tan sabias como sólidas; siendo estos votos tanto más sinceros cuanto que las nobles cualidades que distinguen á los habitantes de este país y sus grandes recuerdos históricos, que en otro tiempo se confundieron con los del Austria-Hungria deben asegurar siempre á España nuestras mas vivas simpatías.

«No puedo ménos de considerarme, por lo tanto, ufano y feliz en la misión de mantener y desarrollar las relaciones que en todos los tiempos han unido tan íntimamente á nuestros dos países, y ruego á V. E. que tenga á bien hacerme fácil el cumplimiento de los deberes de este cargo, concediéndome su confianza, tan preciosa para mí, y la cual tendré siempre empeño en justificar.»

Hé aquí ahora la contestación del señor duque de la Torre:

«Señor ministro: Como expresión de la confianza que al emperador de Austria-Hungria lograron inspirar nuestros propósitos, y como elocuente demostración de su anhelo por la paz y el sosiego de España, considero en efecto la carta-credencial de aquel soberano augusto que con señalada complacencia acabo de recibir.

«Vivamente agradece este gobierno los deseos que abrigais por el éxito venturoso de la empresa en que nos vemos empeñados; y los ministros españoles, penetrados, como los de S. M. el emperador y rey, de los vínculos históricos y de las simpatías que enlazan á España con Austria, se esforzará por mantener y estrechar la union amigable de ambas potencias.

«Presagio feliz para estas aspiraciones y para su mejor resultado son, señor ministro, los benévolos sentimientos que respecto á España habeis consignado y las muy distinguidas prendas que os adornan.

«Mi gobierno, estimando en cuanto vale la concordia de las naciones civilizadas, os prestará como yo mismo un concurso sincero y perseverante.

«Confío, pues, en el porvenir de las relaciones oficiales que dichosamente reanuda vuestra presencia; comparto la fé que os inspiran las cualidades de esta nación hidalga, y al apresurar el ansiado momento en que sus destinos futuros puedan al cabo fijarse sobre las sólidas bases del orden y de la libertad, dirigiré al cielo votos fervientes por la ventura del emperador de Austria-Hungria, por la de su augusta familia y por la prosperidad de vuestro país.»

descarga de ropas de uso y efectos de la tripulación y pasajeros, cueros al pelo y de empaque, pieles, plumas y pelos de animales, lana, seda, trapos papeles, animales vivos, y por último el algodón, lino y cáñamo, si en el viaje, hubiera ocurrido accidente; el espurgo de todo esto en sitios adecuados, estos, la ventilación por el tiempo preciso y la fumigación de lo necesario y conveniente; la ventilación á bordo de los efectos no mencionados, abriendo las escotillas y colocando en ellas las precisas mangueras de ventilación; ventilación y fumigación general del buque; de infección de la bodega y sentina y demás medidas higiénicas que reclame su estado á juicio del director de sanidad del establecimiento, y por último la curación de los enfermos, debiendo quedar en el lazareto los de dolencia epidémica, si la enfermedad se prolonga, con objeto de no causar detención al buque.

Todo esto, que debe hacerse á conciencia para obtener los resultados que se buscan, en unos casos bastarán tres días en otros no serán suficientes 10, segun las toneladas que

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 13 de Setiembre de 1874.

El discurso pronunciado ayer por el representante de Alemania en Madrid conde de Hatzfeldt al entregar las credenciales al duque de la Torre ha llamado profundamente la atención por la frase en que dice que el gobierno alemán está convencido de que el general Serrano continuará en la defensa de los principios conservadores en que hasta ahora se ha inspirado.

Sabiase que el gabinete de Berlín al iniciar las negociaciones para el reconocimiento del gobierno español por las grandes potencias, reconocimiento que si convenia á España tan bien como convenia á su política habia hablado de la necesidad de una política conservadora que alejase los temores de movimientos demagógicos, pero nadie esperaba que estas negociaciones secretas y estos consejos prudentes se tradujeran en una frase tan insignificativa y tan pública como la consignada en el citado documento del representante alemán contra lo que es costumbre en tales casos y que parece una ingerencia en la política interior de España.

La cosa es tanto mas significativa cuanto que este documento ha sido comunicado previamente al gobierno español, para que se redactara la contestación del jefe del poder ejecutivo y el gobierno ha debido comprender la significación de la frase cuando al contestar á ella el general Serrano no habla de principios sino de procedimientos conservadores; procedimientos á que pueden apelar los gobiernos nacionales sin faltar á sus ideas ni á sus principios cuando así lo exijan circunstancias tan excepcionales como son las en que hoy se encuentra España.

Esta noche y mañana hablarán los periódicos del discurso del representante alemán y es casi seguro que no merezca elogios á mayor número de ellos pues el carácter español se acomoda poco á satisfacerse con las advertencias de los extranjeros.

«El Diario Español» habla anoche de una nueva nota dirigida por el ministerio de Estado á nuestros repre-

mida el buque, segun la cantidad y calidad del cargamento que conduzca y segun su estado y accidentes sanitarios. ¿Para qué detener innecesariamente la embarcación un solo minuto? ¿Por qué dejar á medias la desinfección de la nave si se cumple el plazo? No le parece á usted hasta ridiculo, la determinación en absoluto del tiempo fatal para estas operaciones? En mi concepto, las cuarentenas de rigor no deben tener un limite igual, sino prescripción de procedimientos, y una vez hechos con la mayor economía posible de tiempo, queda listo el buque. Por supuesto debe contarse con la necesaria instrucción y sobre todo con la moralidad de los empleados. Los capitanes de las naves, si se consideran injusta é innecesariamente detenidos, pueden reclamar ante el ministerio de la Gobernación, quien teniendo en cuenta la clase y dimensiones del buque, sus circunstancias y cargamento, puede juzgar con exactitud el tiempo que la embarcación debió estar en el lazareto.

(Se continuará.)

## FOLLETIN.

### LA CONFERENCIA SANITARIA internacional en Viena.

(CONTINUACION.)

Si, señores enviados de las potencias del Norte; *cuarentena de rigor*: porque así lo exigen las condiciones de latitud, geográficas, climatológicas y accidentales de nuestro suelo; porque así lo aconseja la ciencia y la experiencia; porque estamos en nuestro derecho al tomar estas medidas para conservar la salud pública; porque si se causa al comercio español una ligera é indispensable molestia, una breve detención en sus transacciones mercantiles, en cambio se le evita la paralización y la ruina que una epidemia le produce, y no hemos de tener en mas consideración que á los intereses mercantiles españoles, los del extranjero que, en el caso

representantes en el extranjero diciendo que la política del gobierno consiste en granjearse la amistad de las potencias pero también en no consentir ninguna intervención directa ni indirecta en nuestros propios asuntos. La noticia no es cierta y desde la última circular del Sr. Ulloa relativa á los sucesos de los carlistas que apareció en la «Gaceta» el ministro de Estado no ha enviado ningún otro documento á nuestros representantes.

Tampoco creo cierta la noticia que hoy anuncia el telégrafo de que nuestro embajador en París ha pasado una nota al gobierno francés dándole las gracias por la vigilancia que ejerce en la frontera puesto que dicha vigilancia no se ha hecho notar todavía. Al general Marqués de Portugalé que según los periódicos ha sido autorizado para venir á Madrid se le va á ofrecer la presidencia de la comisión que pasa á Hungría á comprar cinco mil caballos para el ejército.

Anoche se aseguraba que el gobierno iba á tomar una determinación importante en cuanto á la nueva reserva cual era fijar un plazo para que los casados canónicamente pudieran celebrar el casamiento civil y haciéndolo así concederles licencias definitivas ó temporales sin que le sustituyeran otros mozos para evitar perjuicios de tercero. No sé que fundamento tenga la noticia aunque se hablaba de ella en círculos autorizados.

En vista de las dificultades que hay para nombrar director del Tesoro cargo que no quería aceptar en el señor Hopp ni el Sr. Zugasti es probable que continúe al frente de dicha dirección el Sr. Lemeyer que la desempeñaba aunque el verdadero director es el Ministro que de acuerdo con el Secretario general dispone los pagos que han de hacerse diariamente.

L. N.

CONSIDERACIONES GENERALES sobre el Duelo.

(Conclusion.)

Hay que distinguir que no siempre el retador es la causa del duelo, y no es justo que caigan sobre él, castigándole siempre, los artículos del Código. Es necesario no ser indulgente tampoco con los que guiados por distintas ideas promueven un lance tan desagradable, porque ellos contribuyen á mantener esta peligrosa costumbre, pero no es tampoco justo igualar con la misma regla, al que manifiesta distinta intención y muy diversos móviles.

Creemos que la Legislación penal habrá llegado á su completo desarrollo cuando sea justa, y para serlo necesita sujetarse á reglas fijas, iniciadas ya por fortuna. Confesamos ingenuamente que tanto en nosotros significa la intención del culpable, que si al homicidio perpetrado se castiga en el Código con la pena de muerte, el homicidio frustrado lo castigaríamos con igual pena, aunque cediendo á otras razones sea necesario limitar la extensión de esta. Si, como dicen algunos, la sociedad exige que se castiguen los delitos, porque por su efecto se impresionan y sufren, igual cantidad de impresión y sufrimiento hay cuando se ha realizado un delito que cuando se trata y se llega á realizar aunque no se produzca.

La Moral y el Derecho se unirán con mas fuertes lazos cuando se haya realizado esta gran reforma.

Si el duelista se presenta hoy exigiendo un lugar entre los hombres honrados, es porque el hecho del duelo iguala á los combatientes, sin distinguir quien es el verdadero criminal; pero señalemos con el castigo al que promovió el desafío; entonces la opinión,

conociéndolo, llegará á mirarle en muchas ocasiones no como un duelista, pero sí como un asesino. Sean los Tribunales justos con el hombre honrado, y castiguen severamente al criminal.

Hemos dicho antes, comentando las palabras de D. Gaspar de Jovellanos, que no es siempre el retador autor del desafío, y que sería injusto fijarse en él haciéndole responsable de la mayor culpa. La insolencia y el cinico desdoro pueden ser tan grandes y pueden llegar á tal extremo, que producen la indignación y la vergüenza de la persona que lo consiente; la calma y la razón llega á perderse bajo el peso de la dishonra, y entonces poco es el duelo á borrar las ofensas causadas; sed de venganza y reparación brota del ofendido y todo es débil á satisfacerle. Existe provocación y entonces merecerá mayor pena. ¡Imposible! las leyes que se espresen así, desconocerán la naturaleza del hombre, castigando la obra del mismo Dios.

Corresponda á los Tribunales amplia facultad en el conocimiento de los hechos, y ellos juzgarán los múltiples casos que pueden presentarse.

Se nos ocurre que facilmente los Tribunales puedan averiguar y conocer bien las causas que han producido un duelo; comprendemos, también que puedan distinguir quién se bate, porque siente que otra manera no puede salvar su honra y el nombre de su familia, y sintiendo la injusticia de aquella situación, acude á ella como único remedio á los males que sobre él caen; pero el que con perfecta conciencia de su mal camina á batirse, cediendo gustoso á las exigencias del deber social, hace nacer entre los dos diferencias que no se pueden borrar, porque se manifiestan. Puede darse un nuevo caso que no deja de ser frecuente, y es el del espadachín de oficio que promueve ciertas cuestiones, y que se permite estorbar la tranquilidad de los demás, y si llega un caso, sin embargo, en que alguno ofendido con sus injustas agresiones le provoca, y caminando á una muerte segura cree caminar hacia la vida de su honra y muere; entonces, ¿quién se atreverá á hacer igual la responsabilidad del criminal, asesino, del que en el caso contrario habria muerto cediendo á una preocupación, que despues de todo encerraba un gran pensamiento moral? Así hoy, el Derecho penal en su desarrollo vá marcando la consideración al culpable y repitiendo el principio iniciado por el gran Beccaria; ¿habrá derecho entonces á dar el nombre de duelistas á los que en la intención se separan tanto? No; de ninguna manera, y aquí creemos que está el error de todos los que han tratado esta materia, en no hacer una buena distinción y sacar de ella todas las deducciones necesarias á corregir los males señalados. El rigor excesivo de las leyes en tiempo de Luis XIV de Francia, antes que desterrar el desafío, le dieron mas fuerza, y los duelistas buscaron en país extraño la libertad de que carecían en el propio; igual aconteció en España y en otras naciones. ¿Y qué nos dice esto? Que son inútiles todos los esfuerzos de los gobiernos á desterrar una costumbre, cuando encuentra una razón en que apoyarse; pero esta razón deja de serlo variando los tiempos y las circunstancias, y pues que alcanzamos una época orgullosa en sus adelantos y á la que se dá el pomposo nombre de Siglo de las Luces, preste sus resplandores para iluminar esta cuestión, haciendo desaparecer tan bárbara, pero hasta ahora necesaria costumbre.

Unámonos todos á combatir las

falsas ideas del honor, comprendamos que el honor es uno y que tienes fines mas altos que los que se le quieren dar, y levantando la frente serena con la conciencia de nuestro deber, respetemos al hombre, que es nuestro hermano. Estas son las ideas que dicta el sentimiento y confirma la razón, ideas que revela una religión llena de mansedumbre y que inspira tierno cariño á la humanidad; no descansenos al combatir el error, origen y fuente de los desafíos, unámonos al ofendido, merezca la consideración y el respeto de todos, y dejemos caer nuestro enojo hacia el imprudente y cinico ofensor.

De esta manera es como podremos decir algun dia que los duelos van siendo extraños, y una generación posterior mas venturosa solo recordará con error los tristes anales de la Historia del duelo.

Entre las exageraciones del tiempo de Luis XIV, y la aparente indulgencia de las doctrinas de M. Dupin, existe un término medio, en el que creemos habernos colocado; si no lo hemos hecho, quedanos el consuelo de intentarlo, y tal vez mas tarde otros en mejores condiciones lo realicen por completo.

Sixto Espinosa.

La estación de Bacr, en la línea férrea de Córdoba á Belmez, ha sido devorada totalmente por un incendio. Hé aquí como ha ocurrido el caso: Hallábase en la misma un negociante probando la calidad del alcohol de una gran vasija que acababa de recibir, sumergiendo al efecto un papel en el líquido que inflamaba á la acción de un fósforo.

En una de estas pruebas cayó una gota encendida en la vasija, cuyo contenido ardió repentinamente, siendo vanos los esfuerzos que su dueño hacia para ahogar la combustion con las manos, que se abrasó materialmente. En vista de la inutilidad de sus esfuerzos el azorado negociante se sentó sobre la boca de la vasija, no bien hecho lo cual estalló la misma con estampido tremendo, lanzando al espacio al insensato á quien perteneció é inundando de líquido inflamado la estación, que á las pocas horas quedó reducido á cenizas.

El dueño de la vasija, única víctima de esta catástrofe, fué trasladado á Córdoba, en donde se halla en el gravísimo estado que es de suponer. Las pérdidas ocasionadas en la estación calcúlase de bastante importancia, pues, como decimos mas arriba ha sido destruida en totalidad.

Uno de nuestros colegas ha reunido algunos antecedentes militares del gobernador que tan valerosamente ha sabido rechazar los ataques de los carlistas á la heroica Puigcerdá.

«D. Andrés M. Lera, conocido durante la guerra civil de los siete años por el *Andrenet de Tona* hizo toda la campaña en Cataluña hasta 1840 al lado de su intimo amigo el malogrado general D. Juan Prim, distinguiéndose en cuantos combates tomó parte y sellando muchas veces con su sangre el amor que siempre ha tenido á la causa de la libertad.

Durante los sucesos de 1843, Molera combatió siempre bajo las órdenes de aquel general, y en la acción del Besós libró de una muerte segura al entonces comandante don Eusebio Calonge, que atacado en el río fué por algun tiempo blanco de los tiros de los centralistas.

La revolución de 1868 encontró á Molera retirado en su casa, y el general Prim le hizo volver al servicio y le ascendió á coronel, cuyo empleo conserva hoy.

Molera, á pesar de sus años y de sus heridas, no ha perdido la energía de la juventud, como lo prueba la heroica defensa de Puigcerdá, de cuya plaza es gobernador militar, plaza que estaba resuelto á destruir por el incendio antes que haberla entregado á los carlistas.»

La Gaceta de hoy no publica en su sección oficial noticias referentes á la insurrección carlista. En su cuarta plana trae la siguiente:

«Las facciones al mando de D. Alfonso marchan hacia S. Gorbé (Castellón), habiendo en Borriol sobre unos dos batallones á las órdenes de Cucala, hijo; siendo falso que doña Blanca y D. Alfonso con su gente hubiesen retrocedido á dicho punto.»

Hoy se han recibido en Madrid, por conducto autorizadísimo, noticias que demuestran el gran descontento que reina en las filas del pretendiente en el Norte.

Dice La Correspondencia:

Ha llegado hasta nosotros un detalle que apenas podría creerse si no se nos comunicara por respetable conducto.

Al entrar los carlistas en Calahorra, se dirigieron á casa del alcalde, persona que goza allí de gran prestigio y de buena posición. Dicho señor tenía en su casa un altar, en el que habia un magnífico crucifijo, de gran tamaño y recuerdo de familia. Los carlistas, despues de burlarse del altar, lo destrozaron y con el cristó rompieron todos los muebles que encontraron á mano.

Tenemos entendido que los carlistas han propuesto el canje del brigadier Sr. Iglesias con un titulado capitán, dos tenientes, dos alféreces y 15 individuos carlistas.

De uno de nuestros corresponsales recibimos la siguiente carta:

T. ruel, 8.

Hoy ha publicado el gobernador militar un boletín extraordinario con los detalles de la toma de Mora de Rubielos por la brigada Lopez Pinto.

Los batallones de Avila y Guadalajara se han distinguido en esta jornada, así como la caballería de Castellanos y la artillería montada al mando de los inteligentes Sres. Lopez Sanchez y Perez, capitán y teniente facultativos del cuerpo.

Se dice que Gamundi quemó el fuerte horas antes de abandonar, acampando aquella noche en Rubielos, pueblo importante y muy cercano á Mora.

En la perspectiva de una paz mas ó menos próxima, se habla mucho por aquí de los trabajos que se tienen hechos cerca del gobierno para la inmediata realización del ferro-carril que debe unirnos con las demás líneas de España, cuyo asunto parece que ha merecido del gobierno especial consideración, mucho mas despues de las brillantes defensas de este heroico vecindario y como premio material de su heroísmo.

La comisión encargada de gestionar este asunto ha visto, según se asegura, al nuevo ministro de Fomento, y encontrado la mas cordial acogida.

En este momento llega y sale en seguida el batallón reserva de Reinos; dicen va á unirse con Lopez Pinto.

Se dice que en Rubielos son muchos los heridos carlistas que han llegado, procedentes de la última acción.

Segun un telégrama del cónsul de Perpiñán, anoche recibido, dice que un coronel carlista, procedente de Navarra, ha llegado á la Cerdaña con pliegos de D. Carlos, en virtud de los cuales se destituye á Savalls de su alto cargo, nombrando en su lugar á Tristany. El pretexto de la destitución parece que son los fusilamientos de unos paisanos ejecutados por Savalls cuando el asedio de Puigcerdá; pero la verdadera causa está en la desgracia de su empresa.

Si es cierto lo que dice una carta de Cataluña, los carlistas no contentos con la serie de atentados que por allí cometían, han consumado un crimen que apenas se concibe. Segun dicha carta, en Castellar resultaron muertos algunos hombres y caballos del ejército por haber bebido agua que los carlistas envenenaron. El pueblo fué atacado por la artillería é incendiado por los proyectiles.

**NOTICIAS GENERALES.**

De las Provincias de Valencia de ayer 12, tomamos estas interesantes noticias:

«Los carlistas han invadido de nuevo nuestra provincia, trasponiendo los montes que la separan de la de Castellón. Anteayer á la una de la tarde pareció que salieron de Altura y pernoctaron escalonados en Serra, Náquera, Olacan, Marines, y llegaron á Bétera.

En esta última villa se hallaban completamente tranquilos y sin noticia alguna de que se aproximaran las facciones, á pesar de que en la tarde del jueves habían estado algunos de sus vecinos en Náquera, cuando á las once de la noche presentóse impensadamente una avanzada carlista, que sorprendió al sereno, haciendo que le señalara la casa del alcalde y llamara á ella; pero afortunadamente aquella autoridad se percibió á tiempo y escapó de sus enemigos.

Los facciosos golpearon cruelmente á un yerno del alcalde, que quedaba en la casa, á la hija de aquél y algunos dependientes que en la misma había, y no recibieron mejor tratamiento los vecinos que se presentaron en las calles.

Al poco rato llegó el cabecilla Cucala con unos 2 ó 3.000 hombres, que ocuparon completamente el pueblo. Este conocido guerrillero se halla todavía mal de su herida; lleva el brazo en cabestrillo y no puede moverlo, hasta el punto que tienen que vestirlo y montarlo á caballo.

No encontrando al alcalde, hizo reunir al ayuntamiento, al que exigió un año de contribución, que empezó ensiguila á cobrarse, á hizo repartir y cobró también á domicilio las cédulas personales que había enviado el Gobierno.

Aun cuando muchos acudieron á pagar, no debió satisfacer la recaudación á los carlistas, pues se nos dice, aunque no tenemos completa seguridad de ello, que se llevaron en rehenes algunos de los primeros contribuyentes.

D. Alfonso y Doña Blanca, con Lizárraga y otros jefes, pernoctaron aquella noche en Náquera, y entre seis y media y siete de la mañana de ayer se presentaron en Bétera, uniéndose á la fuerza de Cucala y formando un total de 5 á 6.000 hombres. Delante de los principales bellos entró el batallón de zuevos, que no los abandona nunca, y les seguían los ya célebres cuatro cañoncos de montaña, que hasta ahora parecen no han hecho fuego en parte alguna.

La permanencia de D. Alfonso y su compañía fué muy corta en Bétera, y no llegaron á alojarse en parte alguna, apañándose en la Plaza, donde les sirvieron un vaso de agua y volviendo á montar al poco rato, de modo que en aquella villa solo estuvieron de media hora á tres cuartos, saliendo todas las fuerzas reunidas en dirección á Liria á las ocho de la mañana.

Ayer tarde se sabía la llegada de fuerzas carlistas á Benaguacil.

Quizás á última hora podamos dar mas noticias sobre esta corporación, que hemos de decir que no produjo ninguna excitación en los ánimos, pues el público se ha acostumbrado á conocer la escasa fuerza positiva que tienen las facciones, y nada temía por la villa de Liria, donde aunque pocas, había tropas para defenderla de un ataque.»

«Las noticias que recibimos anoche de la escursión de las facciones á nuestra provincia, son las siguientes:

De Bétera salieron á las ocho de la mañana y cruzaron la carretera de Liria por las Ventas de la Puebla, dirigiéndose á Benaguacil.

Por la tarde Cucala con su gente se encaminaba hácia Liria, cuya población se había aprestado á la defensa. Allí está un batallón de Granada, que tomó las debidas precauciones, y al ver llegar á los carlistas por la parte de la Butrera, destacó dos compañías que á pesar de la superioridad numérica del enemigo, le atacó bizarramente, haciendo correr á los carlistas, que se retiraron hácia la costera del Teniente. Los valientes de Granada solo tuvieron dos heridos, ignorándose las pérdidas de la facción.

No sabemos la dirección que lleva don Alfonso y doña Blanca: estos principios vinieron á Bétera por Serra y Náquera, y procedían de Segorbe, en donde han estado dos días.

El público quisiera que le dijésemos qué disposiciones se han tomado para atajar los pasos de la facción; pero esto es precisamente lo que no podemos publicar. Diremos, si, porque esto lo saben muy bien los carlistas, que en Chiva hay fuerzas de infantería, caballería y artillería para cerrarles el paso, y añadiremos que una fuerte columna les puede dar alcance por otra parte, haciéndoles sufrir duro escarmiento.»

**GACETILLAS.**

**Quintas.**—Tenemos entendido que dentro de breves días se verificará por el Excmo. Ayuntamiento el sorteo suplementario de los mozos de esta ciudad, que han reclamado su inclusión el alistamiento para la reserva extraordinaria según la circular de 26 de Agosto último, y convendría que todos los que se encuentren en el mismo caso, hicieran con la anticipación debida dicha reclamación para ser incluidos oportunamente. También sabemos que el ayuntamiento hará la competente reclamación para que el cupo señalado á esta capital disminuya en la proporción que ofrezca el resultado definitivo de la presentación de mozos, que encontrándose comprendidos en los casos de exclusión que previene el decreto de 18 de Julio último, lo hayan justificado.

Encarecamos á los que se encuentren en este caso y no lo hubiesen efectuado, acudan con los documentos justificativos al Municipio para que haciendo las bajas correspondientes se sepa definitivamente el número de mozos que ha de servir de base para el repartimiento de los que correspondan á la capital, pues de otro modo no podrá adoptarse resolución alguna, ni por el Ayuntamiento ni por la D. putación Provincial.

**Espartos.**—Hoy á las 12, tendrá lugar en la Sección de Fomento de esta capital, la subasta de 15.320 quintales métricos de esparto, de los montes públicos y particulares de Huercal Overa, tasados en 30.610 pesetas.

**Otro impuesto.**—A cada tripulante de los buques que lleguen á este puerto en operaciones de carga ó descarga, le han sido impuestos 5 céntimos de peseta diarios, mientras permanezcan en bahía, como contribución de consumos.

**Casino Almericense.**—Anteanoche tuvo lugar en el precioso Teatro de Apolo, la anunciada función por la compañía de zarzuela.

La escogida y numerosa concurrencia que asistió atraída por las bellezas anunciadas en el programa, aplaudió con los mayores signos de satisfacción á los artistas que tomaron parte en las zarzuelas ejecutadas en general de una manera sorprendente.

La señorita Lopez y los Sres. Cavas, Galvan, Gomez y Fernandez estuvieron inmejorables y fueron aplaudidos con entusiasmo.

El resto de la compañía, bastante regular.

**Aguas.**—Está acordada definitivamente la construcción de aguas potables á los barrios, desde la calle de Almanzor hasta el Reducto.

Se trabaja activamente en el levantamiento de plano, memoria y presupuesto, para proceder inmediatamente á las obras.

**Fuentes.**—En el Reducto se vá á construir una gran fuente con bastante abundancia de aguas, para el abastecimiento de aquella barriada que carece de tan necesario como indispensable artículo.

**Quintas.**—Han ingresado definitivamente en la caja de quintos de esta capital hasta el día 13 inclusiva.

820	Condicionales.	60
194	Con recurso pendiente.	129
15	R-dimidos.	15
1	Voluntarios de marina y ejército.	1
4	Individuos del cuerpo de telegrafos.	4
1223	Presos.	
Total. . . . . 1223		

**Cuerpo nacional de ingenieros.**  
Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos anotados á continuación.  
Del 12 al 18 de Setiembre.  
Demarcación, núm. 6145, «Santa Te-

resa,» paraje barranco del Moro, término de Turrillas, interesado D. Eusebio Arrieta Lopez, vecinda l Almería.

Id., núm. 6689, «Ante-cristo,» paraje las Decaradas, término de id., interesado D. Rafael Martin z Garcia, vecinda l id.

Id., núm. 6716, «Los dos Tocayos,» paraje cerro de Maciscuela, término de id., interesado D. Francisco Antonio Nieto Roca, vecinda l Turrillas.

Id., núm. 6723, «Santa L brada,» paraje Agüilla de las Palomas, término de Tabernas, interesado D. José de Plaza Guirado, vecinda l Tabernas.

Id., núm. 6806, «La Bomba,» paraje cortij del Pino, término de Tabernas, interesado D. Braulio Moreno, vecinda l Almería.

Id., núm. 6683, «La Positiva,» paraje pie tra d l Agüilla, término de id., interesado D. Enrique Navarro Lopez, vecinda l Sorbas.

**SECCION DE FOMENTO.**

**Minas.—Día 15.**

Registro denuncia, núm. 7738, «La fuente de Diaz,» por D. Manuel Diaz Felices, 6 pertenencias, paraje La Quebrada, término de Almería.

Id., núm. 7739, «Castilla,» por don D. Alejandro Uibarri, 12 pertenencias, paraje llamado barranco del Colegio, término de Juevas.

**Día 16.**

Registro, núm. 7740, «Santa Juana,» por D. Manuel Guirao, 6 pertenencias, paraje llamado cerro bajo, término de Cuevas.

**GOBIERNO MILITAR**

de la provincia de Almería.

Orden de la Plaza del 16 de Agosto de 1874.—Servicio para el 17.

Parada, los cu rpos de la guarnicion. Hospital y Provisiones, el Batallon de Reserva de esta capital, número 8, primer capitán, Gefe de día, el comandante D. Juan Rodriguez Frias.

De orden de S. E., el Comandante Secretario, Diez de Tejada.

**BUQUES ENTRADOS**

Hasta las 2 de la tarde del día de ayer

De J-vea, vapor Inglés Italia, capitán Straker, con efectos.

De Carriaga, vapor Inglés Adela, capitán Frater, con plomo.

De Oran, id. id Ramiton, capitán Rit-charé, con efectos.

**Despachados.**

Para Portimao, pail-bot portugués Lo que Dios quiera, patron Rosendo, con cogollos de palma.

Para Ibiza, goleta San Antonio, patron Torres, en lastre.

Para Londres, vapor Inglés Rivera, capitán Ping, con efectos y uva.

Para Liverpool, Vapor inglés, Tinto, capitán H-flyn, con id. id.

**A LA CARGA.**

Id. id., Zelini, capitán Heing.  
Id. Ruso, Alejandro 2.º capitán J.Fischer.

Bergantin francés Emile Marie, capitán Daniel.

Brik-barca inglés Juno, capitán Petersen.

Id. americano South, capitán Wilson.

Id., id. Gloriosa, capitán Feanson.

Id., id. Marbella, capitán Puddicombe.

Id., id. Savenarke, id. Walquer.

**Alcaldía = Arbitrios Municipales**

Recaudacion del día de ayer.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	281	46
Id. del Puerto.	1433	52
Id. de la Vega.	173	02
Total. 1888 00		

Almería 16 de Setiembre de 1874.—Barroeta.

**Santo del día.**

Jueves.—Las Llagas de S. Francisco. Sale el sol á las 5:42 de la mañana. —Pónese á las 6:6 tarde. Sale la luna á las 12:15 de la m. Pónese á las 9:15 t.

**Efemerides.**

1679.—Muere Felipe IV de España.

**Registro civil.**

Inscripcion del día de ayer.

Casados.	0
Nacidos.—Varones.	2
Id.—Hembras.	2
Fallecidos.—Hombres.	2
Id.—Mugeres.	2
Id.—Párvulos.	3

**CASA DE MATANZA.**

Reses degolladas en dicho establecimiento el día 14.

Ganado vacuno.	Añojos.	0
	Brales.	1
Id. lanar.	Utreros.	1
	Vacas.	2
Id. de cerdo.	Toros.	0
	Carneros.	7
Id. de cerdo.	Machos.	4
	Puercos.	0
	Lechones.	0

**Interesante.**

sociedad especial minera titulada, **Descuido Segundo,** sita en Sierra Almagrera, barranco del Negro.

Todo el que haya adquirido acciones en dicha mina y no haya presens tado las láminas al secretario contador para la toma de razon, se le previene lo haga á D. Pedro Molina, calle de Elvira, núm. 6: advirtiéndole que se dá de término hasta el veinte y cinco del corriente, desde cuyo día sufrirá los perjuicios que haya lugar.

Almería 14 de setiembre de 1874.

El Presidente,

Vicente Gimenez Paig.

**INTERESANTE.**

Los señores propietarios que tengan locales disponibles para arrendarlos á individuos de la reserva, se servirán avisarlo al Sr. D. Manuel Sevilla, presidente de la Comisión nombrada por el Excmo. Ayuntamiento para resolver lo que correspondiera.

**GARBANZA DE FUENTE ZAUCO.**

Se acaba de recibir esta rica semilla en el establecimiento de D. Nicolás García.

**A LOS PARRALEROS.**

Barriles para dos arrobas de uva á 9 rs., comprando partida se hará una rebaja.

También se venden con aserrín á precios arreglados.

En la calle de Rosita, núm. 11, almacén, darán razon.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**PRECIOS.**

Los señores suscritores, 6 cént. de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble o sean 12 cént.

**DIARIO DE AVISOS.**

**ADVERTENCIAS.**

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios

**PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**



**PÍLDORAS HOLLOWAY.**  
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los aflagidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplandando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 632, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

**VIDA Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS**  
en su medicina, purgante, ni gastos, por la delicadeza

**HARINA DE LA SALUD**

**REVALENTA ARÁBIGA**

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísis (consuncion,) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirujia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba: Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc. = Certifico, que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que si fre meses hace, una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873. —Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. — Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen. — Autorizo á Vd. para que dé á esta de-laracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. — (Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421. — Herpes. — Valencia 14 de Setiembre de 1873. — Una amiga mia padecia herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica. — Juan Batlori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que nola dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia. Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á Vd. los buenos resultados que he obtenido propiando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. — Quedá mos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.

Vicente Moyano.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lacan, Péro. Cura núm. 58.421. — La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y despues de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spaloro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Juliá de un neuralgia á cabeza de cuatro años vomitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm 78.364, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
> Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real, 77.  
> Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

**CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION**

de don Ramon Garcia Camacho ca lede Alava núm. 11, Almería.

Encargada la direccion de los asuntos que se me confien y exijan la ilustracion de lotrado al acreditado doctor en derecho.

D. Miguel Garcia Blanes.

Horas de oficina para el despacho de toda clase de asuntos; desde las nueve de la mañana á las 4 de la tarde.

Como corredor de número que soy, con titulo del Gobierno de la república, é inscrito en la matricula de subsidio, ofrezco mis servicios al comercio y al pblico en general, para la ntervencion de transferencias de minas, cambio de papel sobre todas las plazas de España y principales del extranjero, firmar cuentas de resaca y demás que me es propio como tal funcionario.

A los aficionados mineros.

Autorizado legalmente para formar sociedades y constituir las de dos importantes minas, situadas una en la cañada de Burjuál de las Herrerias de Cuevas y la otra en Sierra Almagrera en el barranco de la Instancia, invito á todo el que desee interesarse en ellos, para que me demanden las acciones que en cada una debn llevar. La situacion de dichas, dos minas, teniendo en cuenta la direccion é inclinacion de los ricos criaderos argentíferos, que muy próximas á ellas vienen explotándose, garantizan á ambas el mas brillante y positivo porvenir.

Las dos tienen títulos de propiedad que obran en mi poder; la primera de ellas se divide en 200 acciones y se ceden al precio de 240 rs. — una; y la segunda en 150 á 300 rs. cada accion.

Ofrezco además á la venta las acciones de minas siguientes:

En Sierra Almagrera.

Acciones de propiedad en la mina Angeles á 30.000 rs. — En Esperanza y Fé á 2.500 — En el Parroncio á 4.500. — En el socabon Numancia á 4.000 — En Llegué á tiempo, 3500 — Divina Pastora á 5000. — En id. del partido á 4.000 — En la encantada á 100.000 — De partido En San Gerónimo, 4500 — Id. id. en el Roseton, á 800 — De propiedad en los En los Aliados á 3000. — En Santa Maria Magdalena á 4.000. — En Tres Amigos, á 2800. — De partido en la mejora de San Agustin, Angeles y California á 5000 — De propiedad en San José á 500. — En San Fernando á 2500. — En el Madrileño á 8.000. — En la Angelina á 3000. — En Po-

lonia á 600. — De partido en San Agustin á 12.000 — Id. en el Madrileño á 5000 Id. en Esperanza y Fé á 2.000. — Registro completo 2.º Recompensa en 10.000 duros. — Herminia (a) Olivas 34.000 rs. — Siete y media acciones de propiedad y media de partido en la renombrada mina «Los dos mundos» que explota la tan célebre «Medio Mundo» y «La Riojana» en el barranco francés.

En las Herrerias.

En Sta. Ana á 42.000 — Buen Capricho á 6000. — Remedios, 2000 — Alianza, 4500. — Dos Amigos 800. — Mendez Nuñez, 430. — Justicia 1000. — Fortuna Regia, 2500. — De partido en el buen Capricho, 3500. — Id. del Potosí, 2.000 — Id. de los Remedios, 2000. — Id. del Perú, á 2000.

En el Cabo de Gata.

En el Por si pega, 4.000. — 14 de Mayo, 2000. — El Regocijo, 2000. — Partido de la Cambroneria, 1000.

En Sierra de Gador.

El Guerrero á 4500. — La sorpresa 1300. — La Catalana, 300. — Encuentro segundo, 6.000. — Ultimo suspiro segundo. — Impulso y estruendo, 8.000. — Consolacion y Estrella, 2.000. — La Esperanza, 4.500. — Santa Leocadia, 10.000 — Mariquita, 300.

En las Vivoras.

Registro completo la Casualidad, 30.000 rs.; en la Razon, 1.800; en la Encontré, 1000.

Fincas urbanas en esta ciudad.

8 casas pequeñas en 20.000 rs. otra en 120.000, otra en 100.000, una en 110.000, una en 70.000, una en 65.000, una en 60.000, una en 33.000 y otra en 50.000.

Almería 29 de Julio de 1874. — R. Garcia.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistratos, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el titulo y diploma de doctor ó bachiller honorario puedan dirigirse á Medicus, calle del Rey 46, Jersey. (Inglaterra.)

**MADERAS.**

Los Sres. Gimenez, hermanos, de este comercio han recibido, un cargamento de maderas de diferentes dimensiones, que venden á 22 y 24 reales tablon rojo regular de 5 varas, segun clase.